CONCÓN,

0 2 JUL 2020

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO Nº 1398

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio Nº 3154, de fecha 10 de Diciembre de 2019, que adjudica la Propuesta Pública "Construcción Sede Junta Vecinal Nueva RPC y Obras Complementarias" a Francisco Marchant Riquelme, RUT Nº 7.461.533-0.
- b) Contrato de fecha 11 de Diciembre de 2019, entre la Ilustre Municipalidad de Concón y Francisco Marchant Riquelme.
- c) Decreto Alcaldicio Nº 3251, de fecha 17 de Diciembre de 2019, que aprueba el Contrato.
- d) Acta de Entrega de Terreno de fecha 26 de Diciembre de 2019 de la obra denominada "Construcción Sede Junta Vecinal Nueva RPC y Obras Complementarias"
- e) La carta de fecha 16 de Junio de 2020 de Francisco Marchant Riquelme en el que solicita un aumento de plazo por noventa (90) días corridos para la obra "Construcción Sede Junta Vecinal Nueva RPC y Obras Complementarias".
- f) El Memo DOM Nº 274 de fecha 23 de Junio de 2020 que autoriza un aumento de plazo por noventa (90) días corridos para la obra "Construcción Sede Junta Vecinal Nueva RPC y Obras Complementarias".
- g) El Art. 21_B de la Ley 10.336 Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República.
- h) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

CONSIDERANDO:

- 1. Que debiendo actuar en consecuencia respecto de la solicitud realizada por el mandante, respecto de que el Gobierno regional de Valparaíso pueda emitir su pronunciamiento a la solicitud de modificación de proyecto a costo \$0.- para la modificación de la partida de las vigas laminadas por impedimento del proveedor de realizar y entregar la partida completa contratada, plazos que no pueden ser atribuibles al Contratista.
- 2. El Estado de Catástrofe declarado con fecha 19 de Marzo de 2020, y que afecta directamente a los proveedores para la obra, lo que claramente afecta los plazos en la normal ejecución de las obras programadas y que de igual forma afectan los plazos ofertados.



DECRETO:

- 1. **RATIFÍQUESE**, un aumento de plazo de noventa (90) días corridos para la obra "Construcción Sede Junta Vecinal Nueva RPC y Obras Complementarias".
- 2. RATIFÍQUESE, el Acta de Entrega de Terreno de fecha 26 de Diciembre de 2019 de la obra denominada "Construcción Sede Junta Vecinal Nueva RPC y Obras Complementarias".
- 3. **DÉJESE**, constancia que la nueva fecha de finalización del Contrato es el día 20 de Septiembre de 2020.
- 4. **CONFECCIONESE**, por parte del Sr. Director de Asesoría Jurídica, el Anexo de Contrato respectivo.
- 5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

OSG/MEG/JLZ/ACO/bpa.

<u>Distribución:</u>

- 1. Alcaldía.
- 2. Secretaría Municipal.
- 3. Dirección de Control Municipal.
- 4. Asesoría Jurídica.
- 5. SECPLAC.
- 6. Archivo Propuesta.
- 7. D.O.M. (N° 17)

(Decreto autoriza aumento de plazo)

ALCALDE SONZALEZ

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado